**PLAN DE TRABAJO OCAA-LETRAS 2017-2018**

**FUNDAMENTACIÓN**

En el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos plantea cuatro lineamientos de política:

1. Garantizar un modelo educativo de enseñanza integral.

2. Desarrollar una cultura de investigación científica, tecnológica y humanística, y de creación intelectual y artística.

3. Desarrollar la responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

4. Fortalecer las condiciones de gestión institucional con calidad.

Estos lineamientos conducen hacia un modelo educativo sustentado en la búsqueda de la verdad y el conocimiento, acorde con las megatendencias, la realidad y desarrollo nacional. Tienen la finalidad de garantizar la calidad en la formación integral de profesionales con capacidades de liderazgo, con valores que sean respetuosos de la diversidad cultural.

Con el fin de garantizar una educación de calidad y optimizar la implementación de los lineamientos del Plan Estratégico Institucional que da sustento al desarrollo del Modelo Educativo San Marcos, las políticas, programas y líneas de investigación, el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, se presenta los lineamientos de política y objetivos de calidad educativa en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

La Oficina de Calidad Académica y Acreditación OCAA promueve la implementación de las condiciones de calidad del servicio educativo en las instancias académico-administrativas vinculadas a la mejora permanente de la formación de los estudiantes y el desarrollo profesional de cada uno de los actores de la Facultad.

Para ello, cada uno de los equipos de gestión de calidad constituidos en cada una de las escuelas profesionales y la Unidad de Posgrado realizarán la autoevaluación y los respectivos planes de mejora conducentes al fortalecimiento de la calidad educativa como pilar fundamental en la implementación del sistema de calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social. La Facultad tiene el propósito de formar estudiantes altamente calificados en sus respectivas especialidades y en investigación. Por las implicancias que tiene, la alta calificación está contemplada en la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad 2016. Como todo proyecto institucional acorde con el desarrollo académico, tecnológico, investigativo y de responsabilidad social necesita de una reorientación en su tratamiento, consecuentemente una reinversión y cambio sistemático de recursos humanos, logísticos, de infraestructura en la totalidad de sus áreas. Es responsabilidad de la Facultad cautelar el funcionamiento óptimo de las escuelas profesionales y programas de posgrado, en el marco de objetivos claros que permitan la implementación de la calidad integral y solidaria desde la línea directiva de mando superior hasta los niveles de menor jerarquía para así consolidar metas establecidas a corto, mediano y largo plazo hacia el adecuado desarrollo académico y laboral que sin duda repercutirá tanto en la mejora de la imagen institucional como en la producción académica, científica y social.

**DIAGNÓSTICO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

El análisis de la realidad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas se sintetiza en los cuadros de Análisis Interno y Análisis Externo los que nos van a permitir desglosar de manera concreta los factores de la matriz FODA.

**ANÁLISIS INTERNO**

**FORTALEZAS**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Egresados reconocidos y premiados mundialmente. |
|  | Plana docente especializada y de calidad. |
|  | Exigente proceso de selección de docentes. |
|  | Alta selectividad de estudiantes en procesos de admisión de la Facultad. |
|  | Participación permanente de los docentes en eventos nacionales e internacionales. |
|  | Organización permanente de eventos nacionales e internacionales. |
|  | Enseñanza, aprendizaje de idiomas originarios y lenguas extranjeras. |
|  | Diálogo e interacción continua entre estudiantes y docentes. |
|  | Existencias de numerosos grupos de investigación (institutos de investigación -CILA, INVEL, IIPPLA, IIH).  Estudios, presencia e impacto en la investigación de las lenguas amerindias (multilingüismo, educación intercultural bilingüe, etc.) |
|  | Difusión de la producción científica de nuestra Facultad, a través de la publicación de sus revistas*: Letras, Escritura y Pensamiento, Tesis, Lengua y Sociedad, Comunicación.* |
|  | Tesis e informes profesionales de alta calidad. |
|  | Docentes investigadores de alto nivel académico, y registrado en REGINA del SINACYT. |
|  | Existencia de líneas de investigación. |
|  | Financiamiento anual de tesis de pregrado y posgrado. |
|  | Realización de talleres anuales de evaluación de investigación. |
|  | Ofrecimiento de Diplomaturas, Maestrías y Doctorados al servicio de la comunidad y sociedad. |
|  | Realización de cursos y actividades de responsabilidad social, acorde a las necesidades del país. |
|  | Aplicación de prácticas preprofesionales dentro de los planes curriculares (Bibliotecología y Ciencias de la Información y Comunicación Social, Lingüística) que benefician a la sociedad. |
|  | Capacidad de ofrecer servicios educativos en diferentes especialidades a nivel de pregrado y posgrado. |
|  | Servicios de consultoría y asesoría por especialidades (Lingüística Aplicada). |
|  | Actividades de extensión universitaria en beneficio de la comunidad. |
|  | Centro de idiomas posicionado como centro de producción en la enseñanza de los idiomas. |
|  | Estudiantes y docentes con destacada participación en la vida artística y cultural del país. |

**DEBILIDADES**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Escaso número de graduados docentes con grado de Magíster y Doctor. |
|  | Ausencia de programas de enseñanza virtual y/o semipresencial (e-learning), teleconferencias, tele-enseñanza, foros. etc. |
|  | Planes curriculares de las Escuelas Profesionales en proceso de actualización.  Bajas tasas de graduación y titulación de egresados del pregrado y posgrado. |
|  | Biblioteca física desactualizada que no satisface las necesidades de los usuarios actuales. |
|  | Carencia de una biblioteca virtual (Bases de datos y repositorios). |
|  | Limitado equipamiento que no cubre las necesidades operativas básicas: aulas, laboratorios y talleres. |
|  | Escaso porcentaje de docentes que hablan un segundo idioma (originario y/o extranjero). |
|  | Estandarización de los sílabos por competencias aún en proceso. |
|  | Escaso porcentaje de profesores especializados en diferentes áreas académicas. |
|  | Falta de un sistema de supervisión de gestión de convenios para prácticas preprofesionales que permita el desarrollo de nuestros estudiantes. |
|  | Escasa orientación para acceder a becas (docentes y estudiantes). |
|  | Precariedad de la estructura del edificio. |
|  | Falta de implementación de una política de calidad que fomente los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en las EP y programas de posgrado. |
|  | Falta de un plan de trabajo en la OCAA para el cumplimiento de los procesos de licenciamiento y autoevaluación con fines de acreditación. |
|  | Falta de fortalecimiento de las unidades de tecnología educativa y coordinación curricular. |
|  | Falta de un plan de capacitación para el personal docente, administrativo y de apoyo. |
|  | Carencia de instrumentos que permitan el seguimiento personal de cada estudiante tanto en lo académico como en lo socioeconómico. |
|  | Falta de actualización del MOF. |
|  | Carencia de un programa de reconocimiento e incentivo al personal docente y directivo. |
|  | Carencia de integración de los sistemas de gestión: administrativo y académico. |
|  | Falta de un instituto de investigación especializado en Comunicación e Información. |
|  | Número limitado de revistas indexadas. |
|  | Falta de digitalización periódica de las revistas de investigación. |
|  | Escasa vinculación entre la producción de tesis y las líneas de investigación de la Facultad. |
|  | Poco desarrollo de habilidades informativas para el acceso a las fuentes de información (En línea, libros y fuentes documentales). |
|  | Reducido número de publicación de artículos en revistas indexadas por año. |
|  | Falta una conciliación entre políticas, Líneas de Investigación e intereses académicos. |
|  | Bajo índice de proyectos de investigación que concluyen en una publicación científica. |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**ANÁLISIS EXTERNO**

**OPORTUNIDADES**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Convenios con universidades extranjeras. |
|  | Acceso a fuentes externas de cooperación internacional a nivel posgrado. |
|  | Fortalecimiento del intercambio estudiantil con universidades extranjeras. |
|  | Acreditación de los programas de pregrado y posgrado. |
|  | Mejora remunerativa de los docentes de la Universidad Pública. |
|  | Ley Marco del empleado público que permitirá elevar el nivel académico y por ende administrativo de nuestro personal. |
|  | Fortalecimiento de la investigación desarrollo e innovación.  Reconocimiento de los investigadores reconocidos por instituciones científicas nacionales e internacionales. |
|  | Convenios y acuerdos con entidades nacionales, e instituciones privadas, para actividades académicas y de responsabilidad social. |
|  | Acceso al financiamiento para el desarrollo de investigación humanística. |
|  | Política de Estado relativas a la inclusión social (género, cultura, ideologías, lengua). |
|  | Demanda de los servicios de posgrado y de extensión universitaria: CERSEU y Centro de Idiomas. |
|  | Existencia de una ley de modalidades formativas que regula la realización de las prácticas profesionales. |
|  | Eventos científicos y tecnológicos nacionales e internacionales que han permitido la participación y acercamiento de otros espacios sociales. |

**AMENAZAS**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Bajo nivel de remuneración de los docentes de la universidad pública. |
|  | Masificación de ofertas de estudios de maestría y doctorado. |
|  | Permanentes dispositivos gubernamentales que obligan la reformulación constante del presupuesto, retrasando el cumplimiento de las metas. |
|  | Expansión de la enseñanza virtual a nivel de maestrías y doctorados en universidades nacionales e internacionales. |
|  | Competencia de universidades privadas con más recursos económicos con mayor posibilidad de acreditación debido a contacto con entidades acreditadoras de nivel internacional. |
|  | Escaso presupuesto que brinda el Estado a la Universidad para investigación, desarrollo e innovación. |
|  | Ausencia de un proyecto nacional para brindar oportunidades a los profesionales y científicos. |

La situación de la Facultad exige cambios cualitativos e inmediatos para el logro de sus objetivos; en ese sentido se deben crear planes de política inmediata, reconociendo que los gestores de dicho cambio son las personas que trabajan dentro de la misma. Se debe crear un consejo de directores de EP y Posgrado que se reúna de manera periódica y que plantee las dificultades y correcciones que se le debe dar al avance de la Facultad y unificar al equipo de trabajo en el que se involucre a trabajadores y estudiantes bajo una idea institucional que puede ser por ejemplo una jornada laboral de capacitación, actualización, pasantías, etc.

En el marco del Plan Estratégico de la UNMSM 2017-2019 y el Plan Estratégico de la FLCH 2017-2019, la OCAA tiene como propósito promover el desarrollo de los procesos de autoevaluación y acreditación nacional en las EP y los programas de posgrado de la Facultad. Asimismo, asume el compromiso de impulsar el proceso de mejora continua y el aseguramiento de una educación de calidad de los estudiantes de las EP y programas de posgrado de la Facultad.

***Misión***

*Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural, promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país y la sociedad.*

***Visión***

*Ser una Facultad modelo a nivel nacional e internacional con la más exigente formación académico profesional e investigación de calidad en el ámbito de las letras y las ciencias humanas; forjadora de líderes comprometidos con el desarrollo social, que se proyecten a la gestión, innovación, interculturalidad y excelencia en el marco de la globalización científica.*

**FUNDAMENTACIÓN**

La calidad en toda institución es sinónimo de éxito seguro en la medida en que todas las fuerzas de las áreas comprometidas con la visión y la misión se orientan hacia una sola dirección, bajo la premisa de la comunicación horizontal respetando las líneas de jerarquía, sin que esto implique pasividad frente a una dificultad que se pueda presentar.

La nueva visión global y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación hacen que las instituciones relacionadas con la formación de profesionales se encuentren más entrelazadas que antes; por ello, todas aquellas que abarcan los mismos rubros o especialidades compiten en un mercado más estrecho. Entonces, es de significativa importancia la evaluación y establecimiento de estrategias de desarrollo en infraestructura, componentes académicos e investigación. En este sentido, “la calidad de servicio” permitirá potenciar las fortalezas, consecuentemente minimizar las debilidades en alcanzar la meta de ser una institución líder en su rubro.

**Funciones del Comité de Calidad de la OCAA-LETRAS**

1. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos de autoevaluación y acreditación nacional de las EP y programas de posgrado en el marco de las políticas y directivas del sistema de gestión de calidad de la Universidad.
2. Prestar asesoramiento técnico en el proceso de licenciamiento, autoevaluación, acreditación y mejoramiento continuo de la calidad a las EP y programas de posgrado de la Facultad.
3. Organizar y desarrollar capacitaciones sobre educación de calidad a fin de empoderar a los comités de calidad y unidades de servicio de la Facultad en la cultura de calidad.
4. Coordinar e informar las actividades realizadas a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad.
5. Implementar las directivas y manuales referentes a los sistemas de calidad académica que propone la OCCAA.
6. Informar los resultados de los procesos de autoevaluación, certificación, acreditación y mejoramiento continuo a las EP y programas de posgrado de la Facultad.
7. Identificar problemas y elaborar propuestas de investigación sobre sistemas de calidad universitaria.
8. Fomentar la socialización entre todos los grupos de interés del Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE (octubre 2016).

**Objetivos de calidad**

* Satisfacer a los estudiantes y público en general en los servicios que ofrecen las EP y los programas de posgrado de la FLCH.
* Ofrecer y ejecutar servicios de calidad, oportunos y de gran aceptación.
* Disponer de personal competente y profesionalizado en la enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social con alto grado de compromiso y eficiencia en el desempeño de sus labores académicas y personales.
* Manejar estrategias adecuadas que permitan la mejora continua de los procesos académicos, logísticos y administrativos.
* Contar con infraestructura y equipamiento adecuados a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación.
* Desarrollar programas de capacitación para los docentes en beneficio de los estudiantes.
* Crear un clima laboral óptimo para el eficiente desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

**METAS**

La OCAA-Letras se plantea las siguientes metas durante el periodo 2017-2019:

* 100% de EP con Acreditación Nacional.
* 80% de programas de posgrado con Acreditación Nacional.
* Implementación de estrategias de mejora continua en las EP y programas de posgrado.
* Empoderamiento de la cultura de calidad en los estudiantes, docentes y personal administrativo en un 100%.

**PLAN DE TRABAJO DE LA OCAA-LETRAS 2017-2018**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | ACTIVIDAD | ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | PRODUCTO | FECHA |
| 1. | Sensibilización de la población estudiantil, administrativa y docente de la FLCH sobre mejora de la calidad educativa | Medios audiovisuales, afiches, banners | OCAA  Decanato | Oficio N.° 024-OCAA-FLCH-2017  Oficio N.° 031-OCAA-FLCH-2017  Oficio N.° 033-OCAA-FLCH-2017  Difusión en la página Web de la FLCH | Enero- mayo |
| 2. | Recopilación de información académica, administrativa y logística de la FLCH | Trabajo de coordinación con EP, Posgrado, Vicedecanato Académico, Dirección Administrativa  Uso de tecnología (Classroom) | OCAA  OCCAA  Decanato | Información en formatos SUNEDU  Oficio N.° 001-OCAA-FLCH-2017 | Enero-marzo |
| 3. | Apoyo y asesoramiento en la conformación de comités de calidad de las EP y Posgrado | Reuniones de trabajo con los directores de las EP y de la Unidad de Posgrado | OCAA  Directores de EP  Director de la Unidad de Posgrado | Oficio N.° 009-FLCH-D-OCAA-2017  RR. N.° 02693-R-17  RR N.° 02695-R-17  RR N.° 02914-R-17  Conformación de Comités de Calidad de las EP, programas de Maestría y Doctorado y de la OCAA | Febrero-mayo |
| 4. | Organización de taller de capacitación  sobre Licenciamiento y Acreditación | Taller de capacitación dirigido a los comités de calidad de EP, Posgrado, personal administrativo, CAS, Centro Federado de estudiantes y autoridades de la FLCH | OCAA | Oficio Circular N.° 005-OCAA-FLCH-2017 | Abril-Mayo |
| 5. | Conversatorio sobre experiencia en Acreditación de la Facultad de Ingeniería Industrial | Coordinación con autoridades de la facultad de Ingeniería Industrial y autoridades de la Facultada de Letras | OCAA | Oficio N.° 0685-D-FLCH-2017  Oficio N.° 039-OCAA-FLCH-2017  Difusión en la página Web de la FLCH | Mayo |
| 6. | Inscripción virtual de comités de calidad de las EP | Coordinación con los responsables de los comités de calidad de las EP y la OCCAA | OCAA  OCCAA  EP | Código de los comités de calidad  Oficio Circular N.° 010-OCCAA-R-2017  Oficio N.° 140-2017-SINEACE/TP-DEA-ESU | Mayo - Junio |
| 7. | Capacitación sobre el Modelo de Acreditación Nacional – SINEACE. | Coordinación con las autoridades de la Facultad, responsables de los comités de calidad y la OCCAA | Decanato  OCAA  OCCAA | Oficios, registro y Certificados de participación  Oficio Circular N.° 008-OCCAA-R-2017  Oficio Circular N.° 007-OCAA-FLCH-2017  Listado de asistencia del 27 de junio 17 para entrega de certificados  Listado de asistencia del 28 de junio 17 para entrega de certificados  Difusión en la página Web de la FLCH | Junio |
| 8. | Organización de charla informativa a los responsables de los Comités de Calidad de las EP y programas de la Facultad | Consultoría y soporte tecnológico sobre Lineamientos para la acreditación de carreras universitarias | Decanato  OCAA | Oficio Circular N.°008-OCAA-FLCH-2017  Registro | Julio |
| 9. | Capacitación de los comités de calidad a cargo de SINEACE | Coordinación con la OCCAA y los comités de calidad | OCAA  OCCAA | Oficios y registro | Agosto |
| 10. | Autoevaluación de los comités de calidad | Seguimiento y acompañamiento al trabajo de los comités de calidad. Informe matriz | OCAA | Oficios y registros | Julio-setiembre |
| 11. | Revisión de los informes del proceso de autoevaluación de los comités de calidad al 25% | Reuniones de evaluación del avance del proceso de autoevaluación. Informe matriz | OCAA  Comités de calidad | Oficios y registro | Agosto-setiembre |
| 12. | Acompañamiento y monitoreo al proceso de autoevaluación y acreditación al 50% | Coordinación y reuniones de trabajo con los comités de calidad | OCAA | Oficios y actas de reunión | Octubre- diciembre |
| 13. | Monitoreo de las acciones al 75% | Reuniones de trabajo con los comités de calidad | OCAA | Oficios y actas de reunión | Febrero 2018 |
| 14. | Monitoreo de las acciones al 100% | Reuniones de trabajo con los comités de calidad | OCAA | Oficios y actas de reunión | Marzo-abril 2018 |
| 15. | Acompañamiento en la evaluación de la medición del impacto | Coordinación y reuniones de trabajo evaluativo | OCAA | Oficios y actas de reunión | Mayo 2018 |
| 16. | Evaluación y justificación | Reuniones de trabajo con los comités de calidad | OCAA y comités de calidad | Oficios y actas de reunión | Junio 2018 |
| 18. | Solicitud de inicio del proceso de evaluación externa | Coordinación con los comités de calidad y la OCCAA | OCAA  OCCAA  Comités de calidad | Oficios | Julio 2018 |

PRESUPUESTO

1. OCAA-Facultad de Letras y Ciencias Humanas 2017-2018

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| Elemento | | | | | Costo |
| Programa de incentivos para los comités de calidad |  |  |  |  | 9000.00 |
| Sensibilización y talleres motivacionales (docentes, estudiantes y personal administrativos) | | | | | 2000.00 |
| Acompañamiento y monitoreo al proceso de autoevaluación de los comités de calidad de la FLCH | | | | | 600.00 |
| Evaluación preliminar de los informes de autoevaluación de los comités de calidad | | | | | 600.00 |
|  | | | | |
| Elaboración de instrumentos de información y comunicación | | | | | 800.00 |
| Acompañamiento a los comités de calidad en la evaluación y discusión de los informes de autoevaluación | | | | | 400.00 |
| Talleres y organización de programas de planes de mejora de los comités de calidad | | | | | 500.00 |
| Procesos de autoevaluación externa de los comités de calidad | | | | | 300.00 |
| Otros gastos | | | | | 600.00 |
| Racionamiento | | | | | 700.00 |
| Materiales de escritorio | | | | | 600.00 |
| Otras atenciones y celebraciones | | | | | 500.00 |
| TOTAL: | | | | | **16 600** |

1. UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

El PEI 2017-2019 contempla un avance progresivo de los procesos de acreditación de las EP y programas de posgrado, para tal efecto se proyecta el presupuesto para las acciones que desarrollen los comités de calidad.

**Detalle presupuestal de la inversión de la acreditación por programa**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Presupuesto de la inversión de la acreditación por programa** | | | | |  |  |
| Actividad | | | Inversión S/. | |  |  |
| Ejecución del Proceso de Autoevaluación | | | 3,000.00 | |  |  |
| Acciones de mejora de los programas | | | 5,000.00 | |  |  |
| Elaboración del Informe Final | | | 1,000.00 | |  |  |
| Servicio de Evaluación Externa | | | 40,000.00 | |  |  |
| Ceremonia de acreditación | | | 1,000.00 | |  |  |
| **Total, inversión de la acreditación por programa** | | | **S/. 50,000.00** | |  |  |
| **Presupuesto 2017 - 2018** |  |  |  |  |  |  |
| **Acción estratégica** | **Total de** | **Meta** | | **Inversión** | **Presupuesto** |  |
| **Programas** | **N.°** | **%** | **por** | **2018** |  |
| **UNMSM** | **programa** | **S/.** |  |
|  | **S/.** |  |  |
| Acreditación nacional de | 66 | 33 | 50 | 50,000.00 | 1,650,000.00 |  |
| programas de pregrado |  |
| Acreditación nacional de | 128 | 32 | 25 | 50,000.00 | 1,600,000.00 |  |
| programas de posgrado |  |
| **Inversión en acreditación nacional 2018** | |  | **S/.** | | **3,250,000.00** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **Presupuesto 2019** |  |  |  |  |  |  |
| **Acción estratégica** | **Total de** | **Meta** | | **Inversión** | **Presupuesto** |  |
| **Programas** | **N.°** | **%** | **por** | **2018** |  |
| **UNMSM** | **programa** | **S/.** |  |
|  | **S/.** |  |  |
| Acreditación nacional de | 66 | 33 | 50 | 50,000.00 | 1,650,000.00 |  |
| programas de pregrado |  |
| Acreditación nacional de | 128 | 45 | 35 | 50,000.00 | 2,250,000.00 |  |
| programas de posgrado |  |
| **Inversión en acreditación nacional 2019** | |  | **S/.** | | **3,900,000.00** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **Total de presupuesto 2017 - 2019** | | **S/. 7,150,000.00** | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |